



**ACTA ACUERDO DEL II FORO
RED DE DIARIOS Y BOLETINES OFICIALES DE AMERICA (REDBOA)**

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de enero de 2010 reunidos los señores del Consejo de Boletines y Diarios Oficiales integrado por el: Señor Director del Registro Nacional del Registro Oficial de la República Argentina el Dr. Jorge Eduardo Feijoo, el Señor Presidente de la Asociación Brasileira de Imprentas Oficiales (ABIO) el Dr. Francisco Pedalino Costa y el representante del Director del Diario Oficial de la República de Chile, Dr. Luis Eduardo Thayer Morel y el Secretario General de la REDBOA, Carlos Orellana Céspedes, los cuatro primeros en sus caracteres de consejero han resuelto suscribir la presente acta del Foro realizado los días 21 y 22 de enero en esta ciudad Capital.

El representante del Director del Diario Oficial de la República de Chile, Dr. Luis Eduardo Thayer Morel, en virtud del mandato otorgado traspasa la Presidencia del Consejo de la RED DE DIARIOS Y BOLETINES OFICIALES DE AMERICA (REDBOA) al **Director Nacional del Registro Nacional de la República Argentina, Dr. Jorge Eduardo FEIJOÓ**, quien la acepta con palabras conceptuosas, dando la bienvenida al II Foro de la REDBOA.

ANTECEDENTES: Los organismos nacionales aquí representados, han venido desarrollando acciones tendientes al establecimiento de las bases para la creación de una **RED DE DIARIOS Y BOLETINES OFICIALES DE AMERICA (REDBOA)**. Teniendo como objetivo general: establecer la cooperación multilateral para promover el conocimiento de la legislación de cada país miembro.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se continúan promoviendo las siguientes acciones:

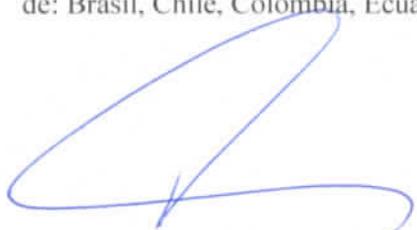
- a) Promover un clima que estimule la asistencia entre los países miembros y países asociados;
- b) Estimular la cooperación entre los países miembros;
- c) Impulsar y conducir estudios sobre los sistemas de publicación de los Boletines y Diarios Oficiales de los países miembros y propiciar la difusión oportuna de la información pertinente y el intercambio de ideas y experiencias mediante conferencias, seminarios, jornadas, publicaciones y otros medios apropiados.
- d) Desarrollar programas especializados de asistencia técnica relacionados con las necesidades e intereses particulares expresados por los países miembros mediante actividades de cooperación técnica, del intercambio temporal de personal, de la coordinación de solicitudes de expertos técnicos externos y de otros medios que se consideren apropiados.
- e) Colaborar con otras organizaciones cuando sea de interés de la REDBOA.
- f) Celebrar convenios con organismos internacionales.

NUEVA INCORPORACIÓN: Que habiendo el Consejo de la Organización considerado la solicitud dirigida al Presidente del Consejo presentada por la **Directora General del diario de publicaciones Oficiales de la República de Guatemala (Diario de Centroamérica)** Señora Ana María Rodas, con el objeto de incorporarse como consejero de la red voluntaria de **Diarios y Boletines Oficiales de América (REDBOA)** y habiendo cumplimentado por tal hecho las condiciones adhiriendo a la normativa de funcionamiento y organización incorporan con el carácter de miembro pleno al citado medio oficial.

SEDE DEL III FORO: El Consejo de común acuerdo, y ante el ofrecimiento formulado por el Consejero de Brasil, se acepta la misma y se designa como sede del III Foro a la Ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil. Asimismo, se acuerda que la misma se realizará del 18 al 21 de noviembre del corriente año; mes el cual para las siguientes sedes queda establecido como tal.

MANDATO DEL SECRETARIO GENERAL: Atento vencer el próximo 27 de febrero del corriente año el mandato del Secretario General de la REDBOA, Don. Carlos Orellana Céspedes, se acuerda postergar su tratamiento para una próxima reunión del Consejo.

El Consejo de la Organización agradece la presencia en este Foro de: el Señor Director del Diario Oficial de la Federación Mexicana Lic. Alejandro López; la Directora General del Diario de Centroamérica, Lic. Ana María Rodas; la Gerente General del Diario Oficial de Colombia, Dra. María Isabel Restrepo Correa; del Señor Director del Registro Oficial de la República de Ecuador, Lic. Luis Fernando Badillo; del Asesor Legal de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO), Dr. Charles Carrera Leal, quienes participaron activamente en el desarrollo del temario de dicho Foro; a quienes se los invita a suscribir juntamente con los integrantes del Consejo la presente acta. Además se agradece la participación de los integrantes de las comitivas de: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Uruguay.



JORGE EDUARDO FEIJÓO
Director Nacional Registro
Oficial de la República Argentina



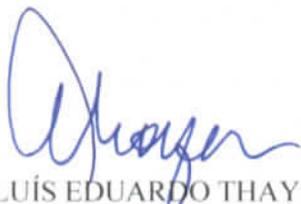
FRANCISCO PEDALINO COSTA
Presidente de la Asociación
Brasileira de Imprentas Oficiales



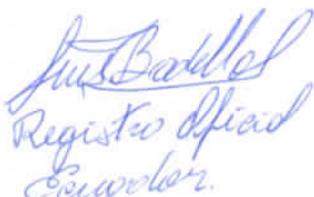
CARLOS ORELLANA CÉSPEDES
Secretario General de la REDBOA



ANA MARÍA RODAS
Directora General del Diario
de Centroamérica



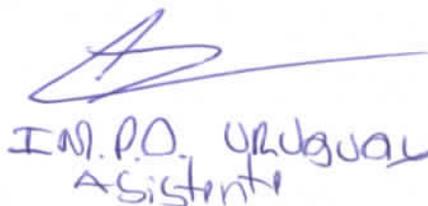
LUÍS EDUARDO THAYER MOREL
Por el Diario Oficial de la República
de Chile



Luis Badillo
Registro Oficial
Ecuador.



Imprenta Nacional de Colombia
- Asistente -



IMPO Uruguay
Asistente